

ACUERDO No.SCGG-00167-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Marzo, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **MISAELEÓN CARVAJAL**, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto de Conservación Forestal (ICF), para que viaje a la ciudad de Lima, Perú, para participar en la XXVIII Sesión del Comité Internacional Coordinación de la UNESCO, el 19 y 20 de Marzo de 2016.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Gobierno de España, por lo que le corresponde a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno